

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Señor
IVAN OSORIO OSORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-060123- -00002-0000

Fecha: 2012-08-09 10:09:16 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicación	09 60123
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	06

14048

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☒		
Fecha de Presentación Nacional		10 Junio 2009	

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 3 a 7	10 Junio 2009
	Folios 11 a 17	10 Junio 2009
Reivindicaciones:	Folios 18 a 20	10 Junio 2009
Dibujos:	Folios 8 a 10	10 Junio 2009

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Sistema de construcción resistente a todo fenómeno natural"

El problema planteado en esta solicitud consiste proveer un sistema de construcción garantizando la seguridad a fenómenos naturales. (Ver Fl. 3).

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio enseña, estructura metálica en ángulos de hierro y la cual consta de verticales esquineros, verticales laterales intermedios, horizontales laterales inferiores, horizontales laterales superiores, horizontales centrales inferiores, horizontales centrales superiores, malla eslabonada calibre 10, rieles sinfín, y varillas de hierro alta resistencia.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E04B 01/00.

3. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486)

Las reivindicaciones 1 a 10 definen "(...) (...) SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN RESISTENTE A TODO FENÓMENO NATURAL". Pero la frase "RESISTENTE A TODO FENÓMENO NATURAL", es un efecto esperado o resultado a obtener. Los efectos esperados o resultados a obtener no son materia nueva que aporte al estado de la técnica, no tiene una característica técnica que defina el sistema de construcción, por lo tanto se le sugiere al Solicitante omitir este tipo de definiciones dentro del capítulo reivindicatorio.

Las reivindicaciones 1 y 8 definen: "(...) (...) rieles sin fin", el cual es un término impreciso que no permite diferenciar de forma inequívoca la materia que se desea proteger de lo que pertenece al estado de la técnica. La sustentación en la descripción del término "sin fin", es: "(...) (...) dado que se puede prolongar según la distancia que se necesite.", lo anterior es un efecto esperado de la unión de cualquier clase de perfil al ser unido por cualquier medio en sus extremos. Por lo anterior la definición "sin fin" no es clara. Se le sugiere al solicitante eliminar este tipo de términos que no definen una característica técnica de la invención reclamada.

Las reivindicaciones 1 y 9 definen: "(...) (...) de alta resistencia", la cual es un término muy general que no permite diferenciar de forma inequívoca la materia que se desea proteger de lo que pertenece al estado de la técnica. El termino alta resistencia, por ejemplo un término equivalente subjetivo seria "de mucha resistencia", por lo tanto el termino "(...) (...) de alta resistencia", es muy relativo y no contribuye a la definición de la reivindicación. Se le sugiere al Solicitante eliminar este tipo de términos.

La reivindicación 2 define: "(...) (...) estos se colocan al inicio y al final de la edificación". La anterior frase muy general que no permite diferenciar de forma inequívoca la materia. La pregunta que se hace un técnico medio versado en la materia técnica, ¿Dónde es el inicio y el final de la edificación?, ¿donde es el inicio?, ¿donde es el final?. Las reivindicaciones deben definir de forma clara materia que se quiere reclamar. Se le sugiere al Solicitante que omita este tipo de términos imprecisos que no contribuyen a la definición de la materia a proteger.

La reivindicación 3 define: "(...) (...) con el filo doble hacia adentro". La pregunta que se hace un técnico medio versado en la materia técnica, ¿Dónde es hacia adentro?, Por lo tanto la definición de la reivindicación no es clara. Las reivindicaciones deben definir de forma clara materia que se quiere reclamar. Se le sugiere al Solicitante que omita este tipo de términos imprecisos que no contribuyen a la definición de la materia a proteger.

Las reivindicaciones 9 y 10 definen "(...) (...) como se ve en la figura N0.5". Las reivindicaciones no deben hacer referencia a las figuras, se le sugiere al solicitante que retire este tipo de referencia del capítulo reivindicatorio.

En conclusión las reivindicaciones 1 a 10 caen en falta de claridad de acuerdo al:

"(...) (...) Artículo 30.- Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción."

4. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de Nacional: 10 Junio 2009

Y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 4987719	Reinforced concrete building construction and method of forming same	29 Enero 1991
D2	US 6226945	Safety mesh roof facing system	8 Mayo 2001

D1
http://www.google.com/patents?id=8acfAAAAEBAJ&pg=PA4&lpg=PA4&dq=4987719&source=bl&ots=Z8pJLObyU2&sig=iUgezmrSIP6NYwFmTuchYUjRF_w&hl=en&sa=X&ei=yiMHUP3pEILM9QSum4nhBw&ved=0CDMQ6AEwAA#v=onepage&q=4987719&f=false

El documento D1 enseña una estructura metálica (una estructura metálica (10) en ángulos de hierro (Ver fig. 1 y 3, Col 4, líneas 25-30), y la cual consta de verticales esquineros (20) (Ver fig. 1 y 3, Col 5, líneas 10-15), verticales laterales intermedios (19), (Ver fig. 1 y 3, Col 5, líneas 15-20), horizontales laterales superiores (30A), (Ver fig. 1 y 3, Col 5, líneas 30-35), horizontales centrales inferiores (36), (Ver fig. 1 y 3, Col 5, líneas 43-45), horizontales centrales superiores (33), (Ver fig. 1 y 3, Col 5, líneas 40-43), rieles (30B), (Ver fig. 1 y 3, Col 5, líneas 27-32) y varillas de hierro (36), (Ver fig. 1 y 3, Col 5, líneas 43-45)

D2
<http://www.google.com/patents?id=1WoFAAAAEBAJ&pg=PA1&lpg=PA1&dq=6226945&source=bl&ots=NBYEUYpjaw&sig=fhdfif2GWt6XSrXiwd3CGctPUhg&hl=en&sa=X&ei=UyQHUICBao6E8QTG3OjqBw&ved=0CDMQ6AEwAA#v=onepage&q=6226945&f=false>

El documento D2 enseña una estructura metálica en ángulos de hierro (Ver fig. 1. Col 2, líneas 30-35), y la cual consta de verticales esquineros (Ver fig. 1. Col 2, líneas 30-35), verticales laterales intermedios (12), hierro (Ver fig. 1. Col 2, líneas 30-35), horizontales laterales inferiores (Ver fig. 1), horizontales laterales superiores (20) (Ver fig. 1. Col 2, líneas 40-45), horizontales centrales superiores (16), (Ver fig. 1. Col 2, líneas 35-40), malla (22), (Ver fig. 1. Col 2, líneas 45-50) y rieles (14), (Ver fig. 1. Col 2, líneas 30-35).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel inventivo (Art 16 D486)

La reivindicación 1 define: "(...) (...) SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN RESISTENTE A TODO FENÓMENO NATURAL. Caracterizado por estar compuesto de una estructura metálica en ángulos de hierro y la cual consta de verticales esquineros (1), verticales laterales intermedios (3), horizontales laterales inferiores (9, 7), horizontales laterales superiores (4, 10) horizontales centrales inferiores (6), horizontales centrales superiores (5), malla eslabonada calibre 10 (8), rieles sinfin (11), varillas de hierro alta resistencia (12)

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características técnicas esenciales	D1 US 4987719	D2 US 6226945
una estructura metálica en ángulos de hierro	una estructura metálica (10) en ángulos de hierro (Ver fig. 1 y 3, Col 4, líneas 25-30)	una estructura metálica en ángulos de hierro (Ver fig. 1. Col 2, líneas 30-35),
y la cual consta de verticales esquineros (1)	y la cual consta de verticales esquineros (20) (Ver fig. 1 y 3, Col 5, líneas 10-15)	y la cual consta de verticales esquineros (Ver fig. 1. Col 2, líneas 30-35),
verticales laterales intermedios (3),	verticales laterales intermedios (19), (Ver fig. 1 y 3, Col 5, líneas 15-20)	verticales laterales intermedios (12), hierro (Ver fig. 1. Col 2, líneas 30-35),
horizontales laterales inferiores (9,7),	NO	horizontales laterales inferiores (Ver fig. 1),
horizontales laterales superiores (4,10)	horizontales laterales superiores (30A), (Ver fig. 1 y 3, Col 5, líneas 30-35)	horizontales laterales superiores (20) (Ver fig. 1. Col 2, líneas 40-45),
horizontales centrales inferiores (6),	horizontales centrales inferiores (36), (Ver fig. 1 y 3, Col 5, líneas 43-45)	NO
horizontales centrales superiores (5),	horizontales centrales superiores (33), (Ver fig. 1 y 3, Col 5, líneas 40-43)	horizontales centrales superiores (16), (Ver fig. 1. Col 2, líneas 35-40),
mallla eslabonada (8),	NO	mallla (22), (Ver fig. 1. Col 2, líneas 45-50),
rieles (11),	rieles (30B), (Ver fig. 1 y 3, Col 5, líneas 27-32)	rieles (14), (Ver fig. 1. Col 2, líneas 30-35),
varillas de hierro (12)	varillas de hierro (36), (Ver fig. 1 y 3, Col 5, líneas 43-45)	NO

Figura 1 de D1 US 4987719

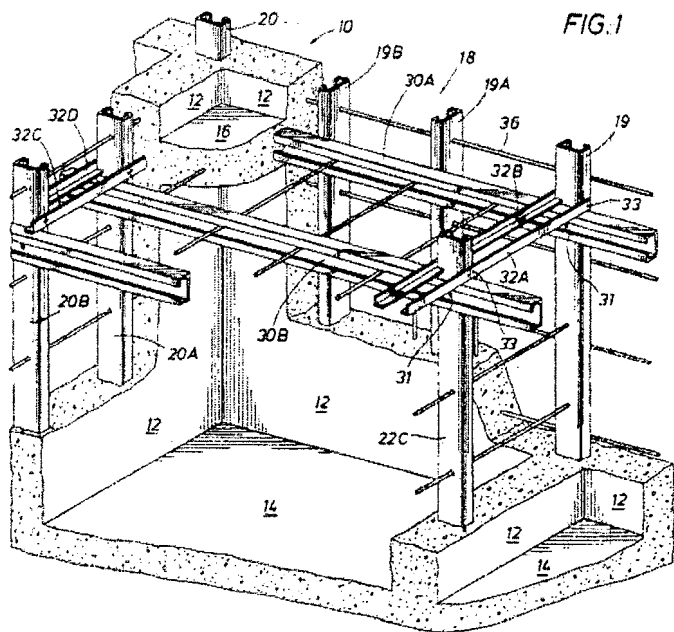


Figura 3 de D1 US 4987719

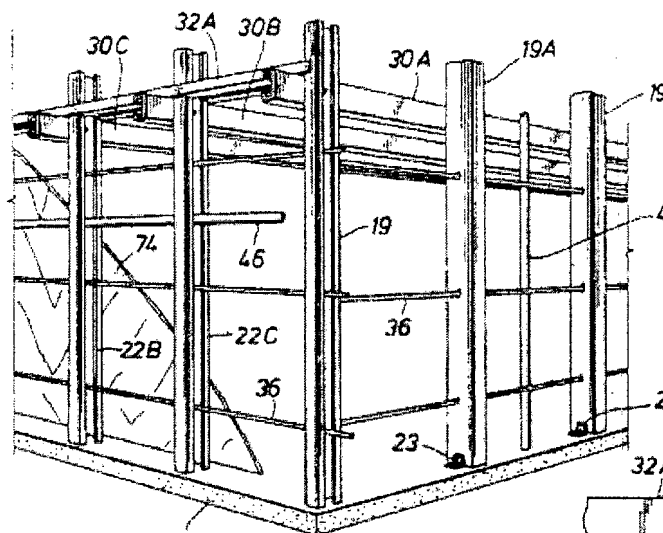
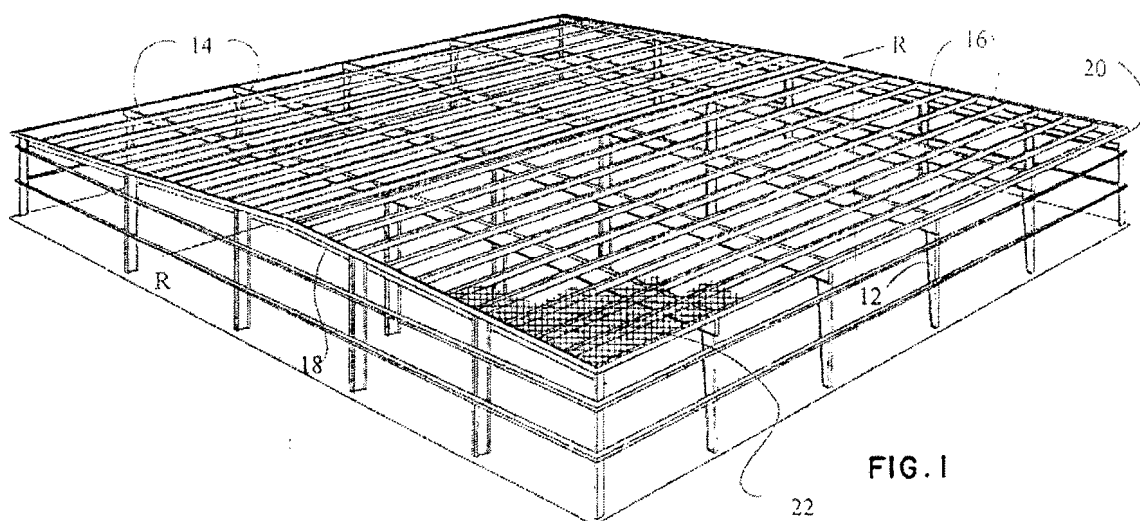


Figura 1 de D2 US 6226945



Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan estructura metálicas con ángulos de hierro.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la estructura revelada en el documento D1 consiste en los horizontales laterales inferiores (9,7), y la malla (8).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la estructura revelada en el documento D2 consiste en los horizontales centrales inferiores (6), y varillas de hierro (12).

El efecto que logra el incluir los horizontales centrales inferiores (6), varillas de hierro (12) en aumentar la resistencia mecánica a esfuerzos producidos en diferentes direcciones sobre de la estructura.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “cómo modificar la estructura de hierro revelada en el documento D1 para mejorar la resistencia mecánica a esfuerzos producidos en diferentes direcciones sobre de la estructura.

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría los horizontales centrales inferiores (6), varillas de hierro (12) reveladas en D2 para incluirlas en la estructura revelada en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Conclusión:

La reivindicación 1 no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18). Por otro lado las reivindicaciones 2 a 10 de ven también afectadas por nivel inventivo (Art. 18).

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 4987719	1 - 10	Nivel Inventivo
D2	US 6226945	1 - 10	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para sesenta (60) días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

14 AGO. 2012
Elaborado por: Jesús Octavio Hernández H. 
Revisado por: Leonardo Rojas V. **LRV**